



NOMBRE DEL SEGUIMIENTO	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
	INICIO	CIERRE	
Seguimiento a la Publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones.	16/08/2018	16/08/2018	16/08/2018

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera	Jaime A. Bustamante Vargas
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
N/A	N/A

1. OBJETIVOS:

Verificar el cumplimiento en la publicación del presupuesto y sus modificaciones conforme establece la ley.

2. ALCANCE:

Verificar la publicación de la ejecución presupuestal de la ANDJE y sus modificaciones para el mes de julio de 2018.

3. MARCO NORMATIVO:

- Ley 1474 de 2011 (Art. 74)
- Ley 734 de 2002 (Art. 34, Núm. 36)
- Ley 1712 de 2014 (Art. 9, Lit. b)
- Ley 1873 de 2017 (Art. 20)
- Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 (Art. 2.9.1.2.7)

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Página WEB ANDJE- <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/Paginas/default.aspx>
- Intranet ANDJE -http://intranet/nuestra-entidad/normatividad/resoluciones/Paginas/resoluciones_2018.aspx
- Televisor piso 2do. ANDJE.

5. INFORME

5.1 CONTENIDO

Se realizó seguimiento a la publicación de la ejecución presupuestal y sus modificaciones para el mes de julio de 2018 de la ANDJE, conforme lo establecido en las siguientes Leyes:

- **Ley 734 de 2002 (Art. 34, Núm. 36) – “Artículo 34. Deberes. Son deberes de todo servidor público:** “36. Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes.”
- **Ley 1474 DE 2011 (Art. 74) –“Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas.** “A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

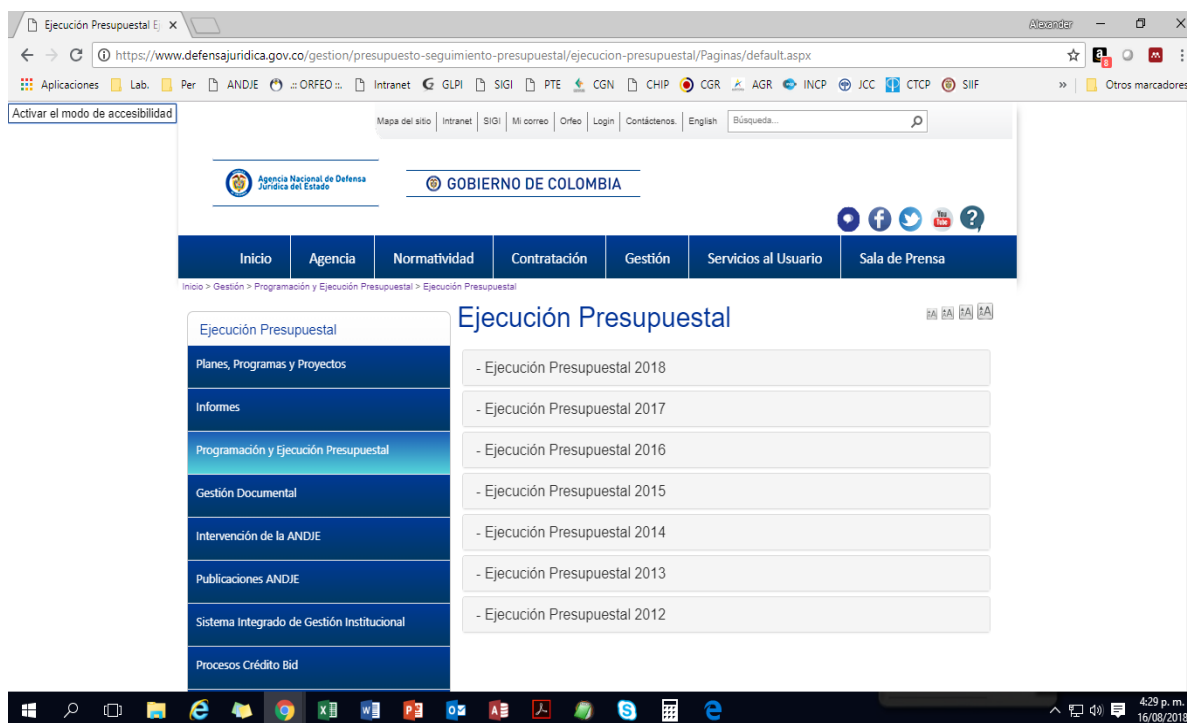
A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación. ...”

- **Ley 1712 de 2014 (Art. 9, Lit. b) – “Artículo 9°. Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.** Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan:.. “...b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011; ...”
- **Ley 1873 de 2017 (Art. 20) – “Artículo 20.** Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano... El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión.”
- **Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 (Art. 2.9.1.2.7) – “Artículo 2.9.1.2.7. Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación.** Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional...”

Subrayado fuera de texto-

Ejecución Presupuestal



Fuente: <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>

Fecha de Consulta: 16/08/2018



Ejecución Presupuestal

Planes, Programas y Proyectos

Informes

Programación y Ejecución Presupuestal

Gestión Documental

Intervención de la ANDIE

Publicaciones ANDIE

Sistema Integrado de Gestión Institucional

Procesos Crédito Bid

MECI

Recientes

Auditorías Contraloría General de la República

Ejecución Presupuestal

- Ejecución Presupuestal 2018

- Detalle de Ejecución

[Ejecución Presupuestal Julio 2018 - Publicado 01/08/18](#)

Ejecución Presupuestal Junio 2018 - Publicado 04/07/18

Ejecución Presupuestal Mayo 2018 - Publicado 06/06/18

Ejecución Presupuestal Abril 2018 - Publicado 03/05/18

Ejecución Presupuestal Marzo 2018 - Publicado 03/04/18

Ejecución Presupuestal Febrero 2018 - Publicado 01/03/18

Ejecución Presupuestal Enero 2018 - Publicado 02/02/18

- Informes de Ejecución

Informe Ejecución Presupuestal Julio 2018 - Publicado 16/08/18

Informe Ejecución Presupuestal Junio 2018 - Publicado 11/07/18

Informe Ejecución Presupuestal Mayo 2018 - Publicado 13/06/18

Informe Ejecución Presupuestal Abril 2018 - Publicado 22/05/18

Informe Ejecución Presupuestal Marzo 2018 - Publicado 16/04/18

Informe Ejecución Presupuestal Febrero 2018 - Publicado 20/03/18

Informe Ejecución Presupuestal Enero 2018 - Publicado 21/02/18

Fuente: <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>

Fecha de Consulta: 16/08/2018

Ejecución Presupuestal julio 2018

Agencia Nacional de Defensa
Jurídica del Estado

REPORTE DE EJECUCION PRESUPUESTAL
CON CORTE A: 31 de julio de 2018

SECCION: 1210 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CTA	SUBC	ORD	ORD	REC	CONCEPTO	APROPRIACION VIGENTE	COMPROMISO	GF POR COMPROMISO	OBLIGACIONES	PAGOS	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCION
PROG	SUBP	PROY	SPRY									
1	0	3			GASTOS DE PERSONAL	26.712.401.089	20.401.555.884	6.091.054.960	15.046.115.872	15.015.597.548	\$4.325.576	76,37
1	0	3	1		Servicios Personales Asignados a Nómina	11.246.004.861	7.398.823.368	5.847.181.493	7.398.823.368	7.368.305.044	-	55,86
1	0	3	1	30	Fuertes de Personal de Nómina	6.270.334.609	4.983.558.110	3.285.976.499	4.983.558.110	4.983.558.110	-	60,26
1	0	3	1	4	Prima Vacacional	2.379.679.110	1.313.051.449	1.066.927.746	1.313.051.449	1.313.051.449	-	55,18
1	0	3	1	5	Otros	2.458.834.973	985.856.655	1.472.978.118	985.856.655	964.744.509	-	40,09
1	0	3	9	35	Prima extra, días festivos e indemnización por vacaciones	136.956.064	114.357.154	20.598.910	114.357.154	107.420.976	-	84,96
1	0	3	9	35	Servicios Personales Indirectos	10.777.113.640	10.486.020.661	71.302.794	5.130.580.589	5.130.580.589	\$4.325.576	97,30
1	0	3	9	35	Contribuciones Ingresos a la Nómina Sector Privado y Pùblico	2.689.282.188	2.516.711.915	172.570.673	2.516.711.915	2.516.711.915	-	93,58
2	0	4			GASTOS GENERALES	6.293.897.913	5.236.973.216	199.738.414	2.891.527.119	2.891.527.119	\$34.352.651	63,21
2	0	4	30		Adquisición de Bienes y Servicios	6.293.897.913	5.236.973.216	199.738.414	2.891.527.119	2.891.527.119	\$34.352.651	63,21
3	2				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.962.036.059	13.873.695.280	132.234.248	8.715.172.687	8.715.172.687	\$56.867.131	92,23
3	2				Transferencias al sector público	67.462.209	-	-	-	-	67.462.209	-
3	2				Orden Nacional	67.462.209	-	-	-	-	67.462.209	-
3	2				Orden de Autogestión - CONTRANAL	67.462.209	-	-	-	-	67.462.209	-
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	14.894.574.450	13.873.695.280	132.234.248	8.715.172.687	8.715.172.687	\$56.400.922	-
3	6				SENTENCIAS Y CONDEMNACIONES	14.561.374.564	13.873.695.280	132.234.248	8.715.172.687	8.715.172.687	\$55.440.696	-
3	6				SENTENCIAS Y CONDEMNACIONES	40.374.564	-	-	-	-	40.374.564	-
3	6				DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN CONVENIOS Y CONTRATACIONES	14.521.000.000	13.873.695.280	132.234.248	8.715.172.687	8.715.172.687	\$15.070.472	95,54%
3	6				TRANSFERENCIAS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	333.199.886	-	-	-	-	333.199.886	0,00%
3	6				CONTRIBUTIONES O ROLACIONES INSTITUCIONALES DE DERECHOS	333.199.886	-	-	-	-	333.199.886	0,00%
3	6				INVERSIONES	47.968.335.881	39.512.224.280	6.423.027.622	26.771.815.678	26.621.906.795	1.404.584.728	82,17%
1200	000	1			PORTALIZACION DE LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	5.910.365.208	5.256.413.055	332.004.730	2.509.046.955	2.509.046.955	109.247.124	88,34
					TOTAL INVERSION	5.910.365.208	5.256.413.055	332.004.730	2.509.046.955	2.509.046.955	109.247.124	88,34
					TOTAL PRESUPUESTO	53.878.700.869	44.748.627.495	6.755.032.352	29.380.862.633	29.130.953.750	1.513.881.892	83,07%

Fuente: SIGI-NACION
Proyecto: 00000000

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Gestión de Personal: \$185.464.659
Gestión General: \$463.034.262
Inversión: \$212.700.299
Total Aprob. Bloqueado: \$841.199.210

MARIA ROSA MARIA GONZALEZ PONSICA
Coordinadora Financiera

Fuente: https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/ejecucion_2017/Lists/Detalle_ejecucion_2018/Attachments/7/ejecucion_presupuestal_julio_2018a.pdf

Fecha de Consulta: 16/08/2018



Informe de ejecución Presupuestal julio 2018

INFORME EJECUTIVO
EJECUCION PRESUPUESTAL JULIO DE 2018

CONCEPTO	PROYECCION	EJECUCION	DIFERENCIA	VALOR
CONCEPTO GENERAL	20000000	20000000	0	20000000
CONCEPTO ESPECIFICO	10000000	10000000	0	10000000
CONCEPTO SUBTOTAL	10000000	10000000	0	10000000
TOTAL EJECUCION	20000000	20000000	0	20000000
TOTAL PROYECCION	20000000	20000000	0	20000000
TOTAL DIFERENCIA	0	0	0	0

Los recursos asignados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2018 ascienden a \$53.878 millones, distribuidos en gastos de funcionamiento e inversión, conceptos señalados en el cuadro anterior.

Con respecto a la apropiación total asignada en el año 2017 el presupuesto para la vigencia 2018 aumento en un 11.99%, debido en especial a la distribución realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de atender la Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales.

La ejecución presupuestal (por compromisos) al cierre del mes de julio de 2018, alcanzó un 83.09%, es decir \$44.768 millones, entre los cuales se encuentran algunos contratos suscritos desde vigencias anteriores con vigencias futuras.

A continuación, se describe el detalle de los rubros que conforman el presupuesto de la Agencia:

GASTOS DE PERSONAL

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$26.712 millones, de los cuales se ejecutó el 76.37% (\$20.401 millones) por concepto de pago de la nómina de los funcionarios de la Agencia, incluyendo vacaciones programadas, licencias de

Fuente: - https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/ejecucion_2017/Lists/Informes_ejecucion_presupuestal/Attachments/7/informe_ejecucion_Julio_2018.pdf
https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/ejecucion_2017/Lists/Informes_ejecucion_presupuestal/Attachments/7/informe_ejecucion_Julio_2018.pdf

Fecha de Consulta: 16/08/2018

Modificaciones al Presupuesto.

Resolución de Desagregación Presupuesto

Resoluciones Presupuesto

Resoluciones 2018

- Funcionamiento
- Inversión

Resoluciones 2017

- Funcionamiento
- Inversión

Resoluciones 2016

- Funcionamiento
- Inversión

Fuente: <https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/resolucion-desagregacion-presupuesto/Paginas/default.aspx>

Fecha de Consulta: 16/08/2018



Julio de 2018

Resoluciones 2018 Resol...

https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/resolucion-desagregacion-presupuesto/resoluciones_2018/Paginas/default.aspx#InplviewHash37cf18c4-cd9d-4916-98d6-90d3caa6e889=FilterFields1%3DLinkTitle-FilterValues1%3DResoluci%25C3%25B3n%2520376%2520del%252023%2520de%2520julio%2520de%25202018%253B%2523Resoluc%25C3%25B3n%2520379%2520de%252025%2520de%2520julio%2520de%25202018

Mapa del sitio | Intranet | SIGI | Mi correo | Orfeo | Login | Contáctenos | English | Búsqueda...

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado GOBIERNO DE COLOMBIA

Inicio Agencia Normatividad Contratación Gestión Servicios al Usuario Sala de Prensa

Inicio > Normatividad > Resolución de Desagregación Presupuesto > Resoluciones 2018

Resoluciones 2018

- Normas Externas
- Normas Internas
- Circulares
- Recientes
- Circulares Conjuntas
- Proyectos de Normatividad

Resoluciones funcionamiento 2018

Título	Contenido
Resolución 379 de 25 de julio de 2018	Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento correspondiente a las cuentas de Gastos Generales para la vigencia fiscal de 2018
Resolución 376 del 23 de julio de 2018	Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento correspondiente a la cuenta de Gastos Generales para la vigencia fiscal de 2018

5:01 p. m.
16/08/2018

Fuente: https://www.defensajuridica.gov.co/normatividad/resolucion-desagregacion-presupuesto/resoluciones_2018/Paginas/default.aspx#InplviewHash37cf18c4-cd9d-4916-98d6-90d3caa6e889=FilterFields1%3DLinkTitle-FilterValues1%3DResoluci%25C3%25B3n%2520376%2520del%252023%2520de%2520julio%2520de%25202018%253B%2523Resoluc%25C3%25B3n%2520379%2520de%252025%2520de%2520julio%2520de%25202018

Fecha de Consulta: 16/08/2018

6. RECOMENDACIONES:

No se realizaron recomendaciones.

7. CONCLUSIONES:

Se evidenció el cumplimiento de la normatividad relacionada con la publicación de la ejecución y de las modificaciones del presupuesto de la entidad.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente por:
Jaime Alexander Bustamante Vargas
Analista Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020010953.

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:
Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20181020010953.